Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 74/2018

"ADQUISICION DE MATERIALES VARIOS PARA MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y TANQUE DE AGUA DE LA OFICINA CENTRAL"

ID 351.518

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 20/2018

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA : 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

En el marco de la Resolución PR N° 59/18 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 74/2018 "ADQUISICION DE MATERIALES VARIOS PARA MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y TANQUE DE AGUA DE LA OFICINA CENTRAL" ID 351.518,** el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 12 de octubre de 2018 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de los oferentes conforme se observa en el Acta N° 92/2018.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 92/2018 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 73/2018

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM.**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del

firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMPORIO FERRETERIA SRL	COVA, DE JUAN RODRIGUEZ	FERRETERIA INDUSTRIAL	T-MAX
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta/ Declaración Jurada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1515656	1517400	1516588	1517392

3.1. CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones** establecidas en el **Artículo 40 ° Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas jurídicas fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; **para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada**. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	EMPORIO FERRETERIA SRL	COVA, DE JUAN RODRIGUEZ	FERRETERIA INDUSTRIAL	T-MAX
SIPE N°	1515656	1517400	1516588	1517392
RUC N°	80002756-6	2514872-9	80021625-3	80071622-1
Cedula de Identidad	SIPE	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas / Declaración Jurada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	SIPE	SIPE	SIPE	Cumple
DDJJ Niñez	SIPE	SIPE	SIPE	Cumple
RUC	SIPE	Cumple	SIPE	SIPE
Patente Comercial/Municipal	SIPE	Cumple	Cumple	SIPE
Constancia de RUC	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
CCT	SIPE	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple
Especificaciones Técnicas	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple
Poder del Representante	No cumple	Cumple	SIPE	No cumple
Autorización del Fabricante	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

4.2.- **ACLARATORIA**

Conforme lo dispone el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°** *"...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas..."*, se solicitó a la firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
*EMPORIO FERRETERIA SRL	Plazo de Entrega	No Cumple
	Especificaciones Técnicas	No Cumple
	Poder del Representante	No Cumple
COVA, DE JUAN RODRIGUEZ	Desglose de Precios	Cumple
	Experiencia	Cumple
	Autorización del Fabricante	Cumple
FERRETERIA INDUSTRIAL	Desglose de Precios	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
	Autorización del Fabricante	Cumple
T-MAX	Desglose de Precios	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
	Poder del Representante	Cumple
	Autorización del Fabricante	Cumple

*La firma **Emporio Ferretería S.R.L.** no presenta los documentos solicitados, por lo tanto no es tenida en cuenta para lo que resta de la evaluación.

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60°, Numeral 5** *" La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y Artículo 61°, Numeral 3 "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc...*". Se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el la **Carta de Invitación, Anexo B, Numeral 18, Inciso e) Experiencia** *"Deberá demostrar experiencia con la presentación de Certificaciones de Antecedentes (contratos, orden del bien, facturas) que acrediten la provisión y/o fabricación de alguno de los bienes requeridos en el presente llamado o SIMILARES*, sea en entidades Públicas o Privadas, en un 30% de lo ofertado, en promedio dentro de los años (2015, 2016 y 2017). *SIMILARES: artículos de ferretería."*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
COVA, DE JUAN RODRIGUEZ	Cumple
FERRETERIA INDUSTRIAL	Cumple
T-MAX	Cumple

5.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
COVA, DE JUAN RODRIGUEZ	Cumple	Cumple
FERRETERIA INDUSTRIAL	Cumple	Cumple
T-MAX	Cumple	Cumple

5.3.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; **el cual no es aplicado puesto que las empresas participantes en esta Licitación no han presentado el certificado correspondiente.**

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE)			T MAX S.A.		
Ratio de liquidéz						
Mayor o Igual que 1	2015	2016	2017	2015	2016	2017
Activo Cte.	5.321.110.556	3.041.913.125	8.432.122.297	514.865.742	608.008.663	1.068.700.269
Pasivo Cte.	1.815.058.018	1.468.280.564	5.878.602.533	216.922.998	111.515.547	530.531.940
	2,93	2,07	1,43	2,37	5,45	2,01
	Promedio		2,15	Promedio		3,28
Indice de endeudamiento						
No sera mayor a 0,80	2015	2016	2017	2015	2016	2017
Pasivo Total	1.815.058.018	2.550.773.669	6.961.095.638	216.922.998	111.515.547	530.531.940
Activo Total	6.006.485.051	7.323.714.697	13.188.778.573	788.739.632	835.535.428	1.511.458.137
	0,30	0,35	0,53	0,28	0,13	0,35
	Promedio		0,39	Promedio		0,25
Indice de rentabilidad						
No debe ser Negativo	2015	2016	2017	2015	2016	2017
Utilidad despúes de Imp.	439.697.148	542.057.711	1.199.922.217	55.232.626	134.939.998	238.604.953
Capital	3.580.000.000	3.580.000.000	3.580.000.000	258.260.000	258.260.000	258.260.000
	0,12	0,15	0,34	0,21	0,52	0,92
	Promedio		0,20	Promedio		0,55
	CUMPLE			CUMPLE		

	COVA DE JUAN RODRIGUEZ		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2015**	**2016**	**2017**
Activo Cte.	671.950.314	1.471.515.737	2.225.958.698
Pasivo Cte.	308.611.539	879.483.784	1.304.345.247
	2,18	1,67	1,71
	Promedio		**1,85**

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2015**	**2016**	**2017**
Pasivo Total	308.611.539	879.483.784	1.304.345.247
Activo Total	712.973.054	1.499.936.838	2.240.810.827
	0,43	0,59	0,58
	Promedio		**0,53**

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2015**	**2016**	**2017**
Utilidad despúes de Imp.	242.004.739	214.482.627	314.729.370
Capital	15.000.000	15.000.000	15.000.000
	16,13	14,30	20,98
	Promedio		**17,14**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que **COVA, DE JUAN RODRIGUEZ, FERRETERIA INDUSTRIAL y T-MAX cumplen con los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad y** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro comparativo de los totales ofertados.

EMPRESA	Precio Gs IVA Incluido
COVA, DE JUAN RODRIGUEZ	26.788.500
FERRETERIA INDUSTRIAL	30.616.190
T-MAX	28.000.000

7.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se requirió desglose de precios a **COVA, DE JUAN RODRIGUEZ, FERRETERIA INDUSTRIAL y T-MAX**, considerando que existe una diferencia significativa entre algunos precios ofertados y el precio referencial. Todas las firmas han presentado cumpliendo con este requisito.

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto el monto de (Gs. 37.237.500); siendo suficiente la estimación en relación a las ofertas consideradas para la adjudicación del proceso.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme con lo establecido en el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63°, fueron seleccionadas las ofertas que cumplen con todos los requisitos expuestos en el PBC y que presentan el precio más bajo, por lo tanto el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 74/2018 "ADQUISICION DE MATERIALES VARIOS PARA MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y TANQUE DE AGUA DE LA OFICINA CENTRAL" ID 351.518**, conforme al siguiente detalle:

COVA				
N° Item	Descripción	Cantidad	Precio Adjudicado	Total Item
1	Escalera de fibra de vidrio de 7,30 mts	1	1.630.000	1.630.000
3	Escalera de aluminio de 13 peldaños (10 mts.)	1	850.000	850.000
4	Escalera doble de aluminio de 8 peldaños (6,5 mts.)	1	650.000	650.000
9	Soldador autogeno	1	2.000.000	2.000.000
10	Soldador eléctrico	1	950.000	950.000
15	Motor trifásico para bomba de agua	2	738.000	1.476.000
18	Cemento tipo glaucol de 20 kg.	15	25.000	375.000
			Total	7.931.000

FERRETERIA INDUSTRIAL				
N° Item	Descripción	Cantidad	Precio Adjudicado	Total Item
2	Escalera de fibra de vidrio de 8 mts	1	2.065.800	2.065.800
5	Condensadores de 5 KVAR 3 P 440 V	2	186.000	372.000
6	Condensadores de 10 KVAR 3 P 440 V	2	326.300	652.600
7	Condensadores de 20 KVAR 3 P 440 V	2	548.600	1.097.200
8	Pértigo eléctrico	1	4.677.750	4.677.750
11	Cable de 1 mm	5	93.660	468.300
12	Cable de 10 mm	5	672.000	3.360.000
13	Cable de ensamblado	500	3.915	1.957.500
14	Zócalo para chapa	100	5.337	533.700
16	Piso 30 x 30 Almeida	120	25.200	3.024.000
17	Pastina blanca de 1 kg.	15	6.300	94.500
			Total	18.303.350

Total General Gs.	26.234.350

Son Guaraníes veintiséis millones doscientos treinta y cuatro mil trescientos cincuenta.

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 340, 390 y 530 del Ejercicio Fiscal 2018.-

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.-

Es nuestro informe.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Atentamente.

1	Gerente General	Ernesto Benítez	
2	Secretario General	Cesar Mallorquin	
3	Asesor Financiero de Presidencia	Francisco Pecci	
4	Asesor Industrial de Presidencia	Alexander Gonzalez	
5	Asesor Jurídico	Manuel Zárate	
6	Gerente Industrial	Miguel López	Ausente
7	Gerente Financiero	Ana Yaluk	
8	Gerente de Logística	Gerardo Guerrero	
9	Gerente Comercial	Daysy Denis	
10	Gerente de Capital Humano	Federico Soria	